

Expediente: **184/22**

Carátula: **AGUIRRE BRENDA JESSICA C/ GUTIERREZ RODRIGO MATIAS Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *GUTIERREZ, RODRIGO MATIAS-DEMANDADO*

20330483971 - *AGUIRRE, BRENDA JESSICA-ACTOR/A*

23347652059 - *SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 184/22



H3020152434

AUTOS: AGUIRRE BRENDA JESSICA c/ GUTIERREZ RODRIGO MATIAS Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°184/22.

Monteros, 02 de Junio de 2023.

I- Agréguese oficio del centro de Mediación y acta de cierre con acuerdo de fecha 28 de marzo de 2023.

II- Téngase por cumplida la obligación establecida en el art. 17 de la Ley 7844.

III- A conocimiento de las partes, a los fines de su eventual ejecución en caso de incumplimiento.

IV- Estando a lo manifestado en el oficio mencionado: Notifíquese a los letrados SUAREZ SERGIO EXEQUIEL - M.P. N°1654 y al Dr. MATURANA CONTTI JOAQUIN - M.P. N°1722 a fin de que en el término de ley adjunten los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia y al Colegio de Abogados, según corresponda. Personal.

V- Fecho, archívese .- JJW.-FDO DRA. LUCIANA ELEAS-JUEZA.

Actuación firmada en fecha 02/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.